

**Lcdo. Patricio Sánchez Marañón**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

R.U.C. 1711995223001

Quito, Marzo 30 de 2020

Señor  
Presidente de la  
Junta General de Accionistas de  
**CONDUTO HOLDING S.A.**  
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **CONDUTO HOLDING S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado estados financieros periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes la fecha de presentación de dichos estados financieros, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

En el 2019 la Compañía genera una pérdida de US\$ 35.272,39.

## **Lcdo. Patricio Sánchez Marañón**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

R.U.C. 1711995223001

A continuación, detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

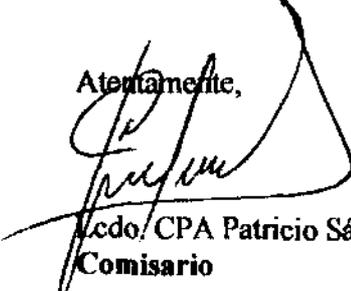
Capital de Trabajo =	Activo Corriente - Pasivo Corriente		
		3'215.545,40 - 1.551,36	= 3'213.994,04
Razón Corriente =	<u>Activo Corriente</u>	<u>3'215.545,40</u>	2.072,73
	<u>Pasivo Corriente</u>	<u>1.551,36</u>	
Nivel de Endeudamiento =	<u>Total Pasivo</u>	<u>1.551,36</u>	0,0001
	<u>Total Activo</u>	<u>12'499.157,36</u>	
Apalancamiento Total =	<u>Total Pasivo</u>	<u>1.551,36</u>	0,0001
	<u>Patrimonio</u>	<u>12'497.606,00</u>	

Menciono que posterior al de cierre de estados financieros y hasta la presente fecha, se ha suscitado como un hecho subsecuente la pandemia de CORONAVIRUS - COVID 19 por lo que en nuestro país mediante decreto ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, se declaró el estado de excepción, con medidas restrictivas a la movilidad y al desarrollo normal de las actividades productivas, por lo que entre otros factores, puede darse el principio de negocio en marcha, afectaciones al capital de trabajo, deterioro de activos. Los estados financieros presentados por la administración de la compañía, no presentan posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso y que a criterio de la administración deban ser revelados.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Lcdo. CPA Patricio Sánchez Marañón  
Comisario